



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PUNTUACIONES DE LA FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN RESPONSABLE DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA.**

De conformidad con lo previsto en las Bases para la contratación de un Responsable de Operaciones y Servicios Portuarios en la Autoridad Portuaria de Huelva y, en atención a lo acordado por el Tribunal en la sesión de fecha 14 de septiembre de 2018, de acuerdo con los medios y procedimientos establecidos a tal efecto en las citadas Bases que rigen la convocatoria, se emite la presente

**RESOLUCIÓN**

- 1.- Revisar las alegaciones presentadas por el candidato D. Alberto Obregón Celdrán sobre sus puntuaciones provisionales. A tales efectos, el Tribunal revisa la valoración de méritos considerando que no procede modificación alguna respecto de la puntuación provisional otorgada en esta fase, que es, por tanto, elevada a definitiva.
- 2.- Aprobar los resultados y puntuaciones definitivas en la fase de valoración de méritos de un Responsable de Operaciones y Servicios Portuarios en la Autoridad Portuaria de Huelva, elevando a tal condición los provisionalmente aprobados por el Tribunal y que quedan reflejadas en los siguientes listados, todos ellos certificados por el Secretario del Tribunal con el VºBº del Presidente.
- 3.- Publicar la presente Resolución junto con la lista definitiva de puntuaciones de la fase de valoración de méritos, en la página web de la Autoridad Portuaria de Huelva, (<http://www.puertohuelva.com/es/el-puerto/aph/oferta-de-empleo-publico/>) y en tablón de anuncios de la Autoridad Portuaria de Huelva (Avda. R.S.C. Onubense, 1 de Huelva).

Con la publicación de la presente Resolución y la lista definitiva referida, se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados.

De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria, contra la presente Resolución cabe interponer el correspondiente recurso ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Secretario del Tribunal

Fdo: Emilio Jorva Martos



VºBº del Presidente del Tribunal

Fdo: Abelardo Budia Quesada